

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23324 ZAMORA

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000196/2012 y NIG número 49275 41 1 2012 0007674, se ha dictado en fecha 06-06-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y de Apertura de la fase de liquidación del deudor Solados Zamora, Sociedad Limitada, con B-49133150, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la disolución de Solados Zamora, Sociedad Limitada y el cese de sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que ejercerá la administración concursal.

4.º Se ha designado, como administración concursal a SRLP Rozas & Gallego Asesores Concursales, con domicilio postal en c/ Isabeles, número 2, Entreplanta, 37002 Salamanca y dirección electrónica señalada soladoszamora@asesoresconcurales.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

5.º Se ha decretado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto 4.º, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Zamora, 12 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048425-1